

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

COMUNIDAD AUTONOMA
DE GALICIAConsejería de Industria, Comercio
y Turismo

Delegaciones Provinciales

LUGO

La Delegación Provincial de Lugo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Galicia, hace saber: Que por «Hermanos Varela, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Marcelo Macías, número 69, Orense, se solicita un permiso de investigación para pizarra de 18 cuadrículas mineras de extensión, que se denominará «Dorna», número 5.761, sito en el término municipal de Cervantes (Lugo).

Verifica la designación de la forma siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	6° 59' 00"	42° 50' 40"
2	6° 58' 00"	42° 50' 40"
3	6° 58' 00"	42° 49' 20"
4	6° 59' 40"	42° 49' 20"
5	6° 59' 40"	42° 50' 20"
6	6° 59' 00"	42° 50' 20"

Y desde el vértice 6 al 1 quedando así cerrado el perímetro que abarca una superficie de 18 cuadrículas mineras solicitadas.

La solicitud fue admitida por esta Delegación sin perjuicio de terceros y salvo mejor derecho.

Lo que se hace público señalándose el plazo de quince días a partir de la publicación del «Boletín Oficial del Estado» para que dentro de él puedan presentarse cuantas reclamaciones estimen pertinentes. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Lugo, 22 de mayo de 1989.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—4.087-D.

COMUNIDAD AUTONOMA
DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Trabajo

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y en su nombre «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5, Sevilla.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Arcos de la Frontera.

d) Finalidad de la instalación: Acondicionar la línea existente, renovando los elementos deteriorados.

e) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 45 de la actual línea 50 KV, subestación Bornos, subestación Arcos.

Final: Subestación Tablellinas.

Término municipal afectado: Arcos de la Frontera.

Tipo: Aérea simple circuito.

Longitud: 4.534 kilómetros.

Tensión de servicio: 50 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados.

Apoyos metálicos: Galvanizados los nuevos y pintados los existentes.

Aisladores: Cadenas de cinco elementos.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 14.816.000 pesetas.

h) Referencia: AT 1805.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento, sita en plaza de la Constitución, sin número y formularse, al mismo tiempo, en pliego por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 18 de mayo de 1989.—El Delegado provincial, Antonio Perales Pizarro.—3.629-14.

COMUNIDAD AUTONOMA
VALENCIANAConsejería de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, de la obra: «12-V-409. Mejora de seguridad vial en la C-234, de Poble de Vallbona a Chelva, 2.ª fase. términos municipales de Casinos, Villar del Arzobispo, Loriguilla, Domeño y Chelva y Losa del Obispo»

Lugar: Ayuntamiento de Casinos. Día: 18 de julio. Hora: De nueve a diez. Parcelas: De la 1 a la 6.

Lugar: Ayuntamiento de Domeño. Día: 18 de julio. Hora: De diez treinta a once. Parcelas: De la 27 a la 30.

Lugar: Ayuntamiento de Chelva. Día: 18 de julio. Hora: De once treinta a doce quince. Parcelas: De la 31 a la 39.

Lugar: Ayuntamiento de Chelva. Día: 18 de julio. Hora: De doce quince a catorce. Parcelas: De la 40 a la 48.

Lugar: Ayuntamiento de Loriguilla. Día: 18 de julio. Hora: De diecisiete a dieciocho. Parcelas: De la 25 a la 26.

Lugar: Ayuntamiento de Losa. Día: 18 de julio. Hora: De diecisiete a dieciocho. Parcelas: De la 15 a la 24.

Lugar: Ayuntamiento de Villar. Día: 18 de julio. Hora: De dieciocho a diecinueve. Parcelas: De la 7 a la 14.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Consellería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Valencia, 7 de junio de 1989.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Rafael Blasco Castany.—10.973-E.

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa de la obra: «52-CS-368. Acondicionamiento y mejora de la CS-230, puntos kilométricos 0,800 al 2,100. Artana-Vilavella, término municipal de Arana»

Día: 20 de julio de 1989.

Lugar: Ayuntamiento de Artana.

Hora: De diez treinta a once treinta.

Parcela: De la 1 a la 6.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Valencia, 7 de junio de 1989.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Rafael Blasco i Castany.—10.972-E.

Información pública previa a la declaración de urgencia

De los afectados por la expropiación de los terrenos para la realización de las obras: «Acondicionamiento de la C-224 entre los puntos kilométricos 18.300 y 19.800. Altura-Segorbe. Clave: 12-CS-414. Provincia de Castellón».

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información:

Secretaría Territorial de Carreteras, avenida Aguilera, 1. Teléfono: 5.12.15.32, Alicante.

Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono: 3.86.64.00, Valencia.

Secretaría Territorial de Carreteras, avenida del Mar, 16. Teléfono: 22.56.08, Castellón.

Valencia, 20 de junio de 1989.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Rafael Blasco i Castany.—10.974-E.

Relación que se cita, con expresión de número de finca, propietario y domicilio, polígono, parcela y superficie en metros cuadrados

Término municipal de Segorbe

1. Gabriel Torrejón Sánchez, avenida Santuario, 136. 9. 297. 303.

2. Vicente Blasco Salvador. 9. 298.162.
3. Antonio Rodríguez Torrejón. 9. 299.405.
4. Vicente Blasco Salvador. 9. 300. 150.
5. Juan B. Pavia Capilla, Franco Ricard, 70. 9. 301 a. 287.
6. Juan B. Pavia Capilla, Franco Ricard, 70. 9. 301 b. 194.
7. Ayuntamiento. 9. 376. 114.
8. Estado (MOPU), avenida Blasco Ibáñez, 50. 9. 302. 126.
9. Desconocido. 9. 173 b. 49.
10. Rafael Perpiñán Adelantado, Marcelino Blasco, 5. 9. 415 a. 506.
11. José Gómez Aznar, Pascual Domenech, 21. 9. 175. 218.
12. Francisco Arnáu Arnáu. 9. 176. 420.
13. Hermanos Polo Alba, Colón, 66. 9. 177. 180.
14. Obispado, plaza Obispo Acedo, 2. 9. 178. 180.
15. Obispado, plaza Obispo Acedo, 2. 9. 179. 180.
16. Hermanos Polo Alba, calle Colón, 66. 9. 307. 315.
17. Francisco Arnáu Arnáu. 9. 306. 60.
18. Desconocido. 9. 305 a. 32.
19. Luis García Tortejada, Marcelino Oreja. 9. 303 a. 496.
20. Luis García Tortejada, Marcelino Oreja. 9. 303 b. 58.
21. Luis Marín Muñoz. 9. 350 b. 36.
22. Luis Marín Muñoz. 9. 350 a. 88.
23. Ayuntamiento (Cruz Roja). 9. 349. 240.
24. Ayuntamiento (Cruz Roja). 9. 348. 145.
25. Estado (Carreteras). 9. 252. 270.
26. Estado (Carreteras). 9. 254. 420.
27. José Serra. 9. 117. 212.
28. Casimiro Jubar. 9. 121. 235.
29. Rafael Torres Gimeno. 9. 120. 156.
30. Estado (Carreteras). 9. 253. 270.
31. Carmen Llosa Villagrasa. 9. 399. 28.
32. Francisco Arnáu Arnáu. 9. 306 b. 124.

Término municipal de Altura

33. José Carut Benedicto, avenida Santuario, 86. 5. 511. 477.
- 34 a. Manuel Marqués Blasco, calle Mayor, 44. 5. 509. 402.
- 34 b. Manuel Marqués Blasco, calle Mayor 44. 5. 687. 403.
35. José Juan Cebrián Marqués, Agustín Sebastián, 17. 5. 438. 42.
36. Francisco Vicente Blasco, Navarro Reverter, 45. 5. 437. 66.
37. Matías Zarzoso Torrejón, Bonifacio Ferrer, 29. 5. 436. 66.
38. Jesús Esteban Aznar, plaza Mayor, 14. 5. 435. 84.
39. Leopoldo Fortea Gómez, Salvador Rubio. 5. 5. 434. 55.
40. Miguel Mániz Bonanat, Agustín Sebastián, 52. 5. 681. 678.
- 42 a. Ángel Carcases Blasco, calle Calvario, 19. 5. 678. 250.
- 42 b. Ángel Carcases Blasco, calle Calvario, 19. 5. 432. 250.
43. Joaquín Torrejón Carcases, calle Calvario, 49. 5. 677. 340.
44. Estado. 5. 430. 90.
45. Carlos Gil Marín, plaza Era Lozana, 2. 5. 429. 298.
46. Estado. 5. 679. 60.
47. Matías Zarzoso Torrejón, Bonifacio Ferrer, 39. 5. 644. 365.
48. Tomás Mínguez Rubio, calle Mayor, 45. 5. 642. 170.
49. Ángel Portolés Sebastián, calle Mayor, 45. 5. 423. 432.
50. María Vivas Silvestre, calle Santuario, 15. 5. 641. 237.
51. Carlos Gil Marín, plaza Era Lozana, 2. 5. 422. 300.
52. Miguel Calvo Carcases, calle Horno, 11. 5. 421. 114.
53. Fernando Blasco Marín, calle La Palmera, 15. 5. 640. 345.
54. Francisco Vicente Blasco, calle La Palmera, 45. 5. 614. 348.

55. Luis Ten Mániz, calle Martínez Antich, 8. 5. 422. 452.
56. Luis Ten Mániz, calle Martínez Antich, 8. 5. 613. 196.
57. José María Ventura Torrejón, calle Segorbe, 9. 5. 611. 103.
58. Ángel Portolés Sebastián, calle Mayor, 45. 5. 612. 117.
59. Manuel Ten Marqués, plaza San Miguel, 11. 5. 418. 100.
- 60 a. Manuel Marqués Blasco, calle Mayor, 44. 5. 415. 75.
- 60 b. Manuel Marqués Blasco, calle Mayor, 44. 5. 416. 75.
61. Francisco Ibáñez Muñoz, calle Valdecristo, 58. 5. 347. 360.
62. José Gil Portolés, plaza Mayor, 20. 5. 610. 424.
63. Vicente Marqués Carcases, calle San Antón, 7. 5. 606. 158.
64. Josefina Marqués Alegre, plaza San Miguel, 6. 5. 607. 209.
65. José Pérez Martínez, calle Ignacio Marín, 124. 5. 608. 187.
66. José Pérez Martínez, Ignacio Marín, 124. 5. 609. 160.
67. Josefina Marqués Alegre, plaza San Miguel, 6. 5. 340. 263.
68. Estado. 5. 335. 175.
69. Juan Sebastián Novella, calle San Roque, 17. 5. 339. 126.
70. José Pérez Martínez, Ignacio Marín, 124. 5. 582. 260.
71. Leonardo Selles Lozano, avenida Santuario, 122. 5. 334. 171.
72. Manuel Carot Vicente, avenida Santuario, 50. 5. 333. 159.
73. Manuel Muñoz Martínez, calle Calvario, 8. 5. 332. 220.
74. Vicente Blasco Martínez, calle San Juan, 31. 5. 582. 677.
75. Manuel Carot Gorrit, avenida Santuario, 94. 5. 177. 400.
76. Estado. 5. 250. 360.
77. José Marqués Blasco, calle San Roque, 62. 5. 331. 10.
78. José Pérez Sierra, calle La Torre, 5. 5. 250. 80.
79. José Pérez Sierra, calle La Torre, 5. 5. 247. 10.
80. José Gil Gil, calle Calvario, 5. 5. 173. 304.
- 81 a. Alvaro Marín García, avenida Santuario, 66. 5. 173. 112.
- 81 b. Alvaro Marín García, avenida Santuario, 66. 5. 174. 112.
- 82 a. Manuel Bellón Carot, avenida Santuario, 73. 5. 174. 122.
- 82 b. Manuel Bellón Carot, avenida Santuario, 73. 5. 201. 123.
83. Manuel Cebrián Aubán, calle Martínez Antich, 24. 5. 189. 140.
84. Fernando Torrejón Jarrega, calle Cervantes, 45. 5. 185. 175.
- 85 a. Miguel Marqués Marqués, plaza San Miguel, 13. 5. 185. 150.
- 85 b. Miguel Marqués Marqués, plaza San Miguel, 13. 5. 186. 151.
86. Manuel Herrero Selles, calle San Roque, 15. 5. 188. 280.
87. Manuel Herrero Selles, calle San Roque, 15. 5. 187. 63.
88. Leonor Carcases Chiva, 5. 117. 330.
89. Luis Blasco Salvador, 5. 581. 150.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

Consejería de Industria y Energía

Direcciones Territoriales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 67, de 2 de junio de 1989, y en

trámite de información pública, se publica la relación de propietarios con los que no se ha llegado a un acuerdo amistoso, de las fincas afectadas por la instalación de una línea aérea de distribución de energía eléctrica que conectará la subestación «Polígono de Guimar» con las líneas «Candelaria-Guimar», y cuya declaración de utilidad pública fue otorgada por esta Dirección Territorial mediante Resolución de 25 de noviembre de 1988.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre y urgente ocupación puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores o formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de junio de 1989.-El Director territorial, José Luis Camps de Bethencourt.-10.898-C.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de Anchoriz.
- c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a Anchoriz.
- d) Características principales: Derivación aérea 13,2 KV del apoyo número 33 de la línea San Cristóbal-Zubiri, de 350 metros. LA-56, hormigón y metálicos, con final en centro de transformación interperie número 841, de Anchoriz existente.
- e) Procedencia de materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 1.203.641 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sita en calle Erlitoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 30 de mayo de 1989.-El Jefe de Sección.-3.648-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de Bariaín.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía al polígono industrial «Sector Morea Norte».

d) Características principales: Derivación aérea 13,2 KV del apoyo número 2 de la línea al centro de transformación «Barrio Beriain» de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», de 356 metros, LA-56, metálico, y tramo subterránea de 35 metros, con final en centro de transformación número 3, interior, 100 KVA, 13,2-20/0,38-0,22 KV; derivación subterránea del citado apoyo número 2, de 50 metros, con final en centro de transformación interior número 1, de 630 KVA, 13,2-20/0,38-0,22 KV y enlace subterráneo de 340 metros, con el centro de transformación interior número 2 de la misma potencia, para suministro a industrias del polígono «Sector Morea Norte», en Beriain.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 16.944.560 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sita en calle Erietoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 30 de mayo de 1989.—El Jefe de Sección.—3.647-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Presidencia

Dirección del Área de Planificación

Resolución de 16 de junio de 1989, de la Dirección del Área de Planificación, por la que se hace público el edicto convocando al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución de determinadas actuaciones en las márgenes del embalse de Riossequillo, para el día 19 de julio de 1989

Con fecha 9 de febrero de 1989 el Decreto 23/1989, de la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid («BOCM» de 24 del mismo mes y año) declaró de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de referencia.

Procediendo, por tanto, la aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por las citadas obras, cuya relación debidamente detallada y descripción de los bienes afectados se contiene en el edicto que se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón oficial del Ayuntamiento de Buitrago de Lozoya, en el que asimismo se fija el día y la hora para el levantamiento de cada una de las actas previas, independientemente de la notificación que, en los mismos términos, se hace a cada uno de los interesados.

Para una mayor información puede examinarse el plano parcelario de las obras en las oficinas de esta Dirección del Área de Planificación, calle Princesa, número 3, décima planta, Madrid, y en el Ayuntamiento anteriormente citado.

Madrid, 16 de junio de 1989.—La Directora del Área de Planificación, Cristina Danés Castro.—10.960-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALBACETE

Con fecha 30 de mayo de 1989, el Ayuntamiento Pleno ha adoptado acuerdo en el sentido de aprobar

inicialmente la modificación número 12 del Plan General de Ordenación Urbana, consistente en la aprobación de una nueva Ordenanza Industrial en la zona de la carretera de Murcia, mediante la que se prevé la supresión del retranqueo actualmente previsto entre naves industriales, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley del Suelo y 154 de su Reglamento de Planeamiento.

Por todo ello se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, durante el cual podrá examinarse la documentación en el excelentísimo Ayuntamiento de Albacete, Negociado de Urbanismo, Arquitectura y Obras, sexta planta, y formularse dentro de dicho plazo cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Albacete, 5 de junio de 1989.—El Alcalde.—4.905-A.

ALGECIRAS

La Corporación Municipal Plenaria, al punto 5.º, 4, de la sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 1989, ha acordado la aprobación inicial del proyecto de modificación de elementos del PGOU de Algeciras, en la unidad de actuación CR-10 (antiguo cine Avenida, en la avenida de las Fuerzas Armadas, número 11 bis) y calificación como equipamiento de la antigua Escuela de Artes y Oficios (finca número 10 de la calle San Antonio), promovido por este excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que, por quienes tengan interés en ello y durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el último de los Boletines (del Estado, de la Comunidad Autónoma de Andalucía o de la provincia de Cádiz) en el que aparezca inserto, pueda examinarse dicho proyecto, y la demás documentación del correspondiente expediente, en el área administrativa de Urbanismo (planta baja del edificio municipal situado en la calle Regino Martínez, número 16). También, en el transcurso del citado tiempo, habrán de presentarse, si así se estima, las alegaciones y/o reclamaciones que, respecto a lo que se pretende establecer, se consideren pertinentes.

Por suponer las nuevas determinaciones modificación del régimen urbanístico vigente, queda suspendido el otorgamiento de licencias en los lugares anteriormente indicados, cuya suspensión tendrá la duración de dos años y se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva del mencionado documento.

Algeciras, 18 de mayo de 1989.—El Alcalde, por delegación, el Delegado de Urbanismo, Nicolás Tobaruela Martos.—4.516-A.

GETAFE

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el 16 de mayo de 1989, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Getafe, consistente en la ampliación del Colegio público nacional «Julian Besteiro», de Perales del Río (Getafe).

Dicha aprobación inicial se somete a información pública por el plazo de un mes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Lo que se expone al público para general conocimiento, encontrándose de manifiesto el citado expediente en los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por cualquier persona interesada, en días y horas hábiles, y deducir las alegaciones pertinentes.

Getafe, 8 de junio de 1989.—El Alcalde.—5.303-A.

★

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el 16 de mayo de 1989, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación

puntual del Plan General de Getafe, consistente en la ampliación del suelo urbanizable programado de uso residencial, Sector UP-I, «El Casar».

Dicha aprobación inicial se somete a información pública por el plazo de un mes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Lo que se expone al público para general conocimiento, encontrándose de manifiesto el citado expediente en los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por cualquier persona interesada, en días y horas hábiles, y deducir las alegaciones pertinentes.

Getafe, 8 de junio de 1989.—El Alcalde.—5.304-A.

★

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el 16 de mayo de 1989, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Getafe, consistente en la ampliación del suelo urbanizable programado de uso residencial, Sector UP-J, «Los Espartales».

Dicha aprobación inicial se somete a información pública por el plazo de un mes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Lo que se expone al público para general conocimiento, encontrándose de manifiesto el citado expediente en los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por cualquier persona interesada, en días y horas hábiles, y deducir las alegaciones pertinentes.

Getafe, 8 de junio de 1989.—El Alcalde.—5.302-A.

MADRID

Aprobado inicialmente por la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza, en sesión celebrada el 11 de abril de 1989, el proyecto general de urbanización del área 18/6, avenida Logroño-Alameda de Osuna U. A. 1 y 2, promovido por la Junta de Compensación de la Unidad 1 y 2 del Sector Alameda de Osuna, y se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Control de Ejecución de Urbanización Zona 1 de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida Alfonso XIII con vuelta a Paraguay) durante el término de treinta días, contado a partir del día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio, así como formularse, por escrito que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, y dentro del citado plazo, cuantas alegaciones o sugerencias susciten el acuerdo de referencia.

Madrid, 19 de mayo de 1989.—El Secretario general en funciones, por delegación, el Asesor técnico, José Gómez Alonso.—4.088-D.

SANT BOI DE LLOBREGAT

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 12 de mayo de 1989, acordó, con el quórum legalmente establecido, aprobar con carácter inicial la modificación de P.G.M. en cuanto al cambio de alineación y anchura de la calle Nou, entre las calles General O'Donnell y Vermell.

Asimismo, acordó aprobar provisionalmente dicha modificación de P.G.M., condicionado a que durante el término de información pública no se presente alegación alguna.

Así, pues, se abre un plazo de información pública de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio, a los efectos de presentación de alegaciones o reclamaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Sant Boi de Llobregat, 19 de mayo de 1989.—El Vicealcalde, Francesc Cantos i Rosa.—4.440-A.